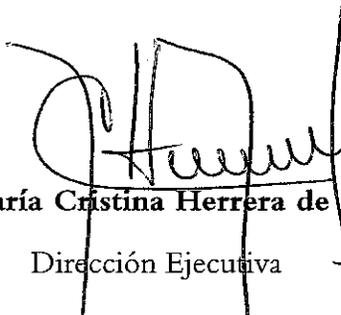




NOTA ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. La Libertad, a las nueve horas y diez minutos del día diez de octubre del año dos mil veinticuatro. La suscrita HACE SABER:

- I. Que el Art. 10.1 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el instituto.
- II. Que el Art. 10, numeral 1 Ley de Acceso a la Información Pública, establece que los órganos colegiados deberán hacer público el marco normativo aplicable a cada entre obligado.
- III. Que se hace del conocimiento público que dicha información no ha sufrido modificaciones. Por lo anterior, se firma la presente acta para los efectos correspondientes para el periodo de julio a septiembre de dos mil veinticuatro.


Licda. María Cristina Herrera de Cazares

Dirección Ejecutiva

